



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: Sergio Tapia G.

Vallenar 22 JUN 2010

Decreto Exento N° 3996/

**Vistos:**

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo en la Unidad de Relaciones Publicas en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Sergio Fernando Tapia González Rut N° 09.944.782-6**.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Sergio Fernando Tapia González** un honorario total mensual de \$ **500.000- Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS  
 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/RECP/meqt.-